

presente, y en el año de mil, ciento, noventa y siete, y
veinte y dos mil, que expresa el Alom. y continúan los Fieles, se hallan
debiendo el Comento y Enfermería de Nro. Sr. Juan, de esta
Ciu., expresando no de nada como bixte pudieran haber sido mayo
res las rentas año notarse alguna menor subordinacion, y
falta de simeridad de la regular y q. debia esperarse en la venta
cion de los Conductores, y si se hubieran gobernado los Fieles con
las instrucciones correspondientes; Con otros particulares q. ex-
pone de bastante consideracion, el que se leyó á la letra; Item
bien el Informe quedan en el asunto los señores D. Salvador
Cinader Coronary, D. Joaquín Lopez de Retina Remidore
D. Joseph de Blanes Jurado Comisario, á quienes se les cometi-
este negocio; De orden de este Ayuntamiento se inserta copia
interea de aquel, y original este mismo en este Carilo, y
son del tenor sig.

A

Aqui la Copia del Informe de la Contad.
Torion al el de los Cav. Comisario

La Ciudad habiendole oido y conferido este negocio, teniendo
presente que por las razones expuestas por dha. Contad. y
Cavallero Comisario, quedan enteramente de vanidad y lau-
que dio el Sr. D. Juan de Sandoval en su Papel de veinte de Sep.
de el año proximo pasado, que se vio en Carilo de nueve de Octubre
de el mismo, asegurando muchas perdidas en este Abasto, por acredi-
tarse á ora lo contrario; En esta inteligencia se conforma con
lo que ha informado; Itaque queda todo se pone testimonio